1277-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y tres minutos del siete de diciembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón ESPARZA de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO** celebró el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, la asamblea cantonal de **ESPARZA**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS CANTÓN ESPARZA

COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
205740953	MINOR ROMAN CRUZ MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
108270117	FANNY CRISTINA GARCIA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
202480978	SONIA MARIA MENDEZ ACUÑA	TESORERO PROPIETARIO
107200978	DIEGO ALBERTO DELGADILLO RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
111420114	ALEJANDRA VANESSA MUÑOZ PADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
604230010	DIEGO CALEF DELGADILLO GARCIA	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA Cédula 110590293	Nombre ANDREA RAMIREZ MENDEZ	Puesto FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
107200978	DIEGO ALBERTO DELGADILLO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108270117	FANNY CRISTINA GARCIA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205740953	MINOR ROMAN CRUZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
202480978	SONIA MARIA MENDEZ ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

DIEGO CALEF DELGADILLO GARCIA

604230010

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido

PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero

del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto

entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro

Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación

de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la

designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras

cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con

lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las

15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que

deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno

de ellos. NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca

C.: Exp. n.° 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO

Ref., No.: 19285-19378-19427-2023